

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Servicio de Admón. Laboral - Delegación Territorial de Almería

Vista la modificación del articulado del Convenio Colectivo de Trabajo para los años 2012-2015 de la empresa HISPANOMOCIÓN, S.A. - ALMERÍA, Código Convenio 04000262011982, suscrita por la comisión negociadora con fecha 10 de enero de 2013, de conformidad con el Art. 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, conforme el Art. 63.1.8 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Decreto de 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía;

Esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Acuerda

Primero. Proceder a la inscripción de la citada Modificación en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a las partes integrantes de la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Almería, 18 de enero de 2013.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO,
Adriana Valverde Tamayo.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA COLECTIVO PARA HISPANOMOCIÓN, S.A. EN ALMERÍA

En Almería, a 10 de enero de 2013 se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de HISPANOMOCIÓN, S.A. Almería compuesta por los miembros que se detallan a continuación:



Por la representación empresarial	Por la representación social
D. José Ramón Morrondo Cuesta	D. Aurelio García Inieta (CCOO)
D. Ricardo Garrido Abreu	D. José Ramón Martínez Pérez (CCOO)
D. Darío del Pozo Vega	
Dña. Laura Aguado Linares	

Asimismo asisten a la reunión:

D. Mariano Sanz Grijalba (Deleg. Sind. CCOO)

D. Roberto Aguayo Herranz (Deleg. Sind. CCOO)

1º.- Se ha detectado una errata en el texto del Convenio Colectivo aprobado y firmado, por lo que ambas partes proceden en este acto a su corrección, mediante la modificación de los siguientes artículos del Convenio Colectivo de Hispanomoción, S.A. Almería 2012-2015:

- Disposición Final Primera. Tabla de equivalencias del nuevo sistema de clasificación profesional: corrección de errata.

Se hace constar que el nivel salarial correcto del Convenio Colectivo 2012-2015 equivalente a la categoría profesional de Ayudante Dependiente del Convenio Colectivo 2008-2011 es el 2, y no el 3, como por error se contenía en la redacción inicial aprobada el día 7 de noviembre de 2012.

2º.- Ambas partes acuerdan apoderar a D. Darío del Pozo Vega para que realice cuantos trámites y gestiones sean necesarios para el registro ante la Autoridad Laboral de esta modificación del Convenio Colectivo de Hispanomoción, S.A. Almería 2012- 2015 y su publicación oficial en el boletín correspondiente.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión en la fecha anteriormente indicada.